

## FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE

### ACTA N<sup>o</sup> 23

#### Temporada 2021/2022

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 19 de abril de 2022, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N<sup>o</sup> 1, 3<sup>a</sup> planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **FALLO N<sup>o</sup> 298 Encuentro: LICEO MONJARDIN R / ARANGUREN MUTILBASKET CATEGORIA: Preinfantil Femenino**

Sancionar al equipo ARANGUREN MUTILBASKET con descuento de un punto en la clasificación, por no alinear a su jugadora n<sup>o</sup> 6 en los cuatro periodos del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el punto 2 del Anexo n<sup>o</sup> 4 y n<sup>o</sup> 8 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2021/2022.

#### **FALLO N<sup>o</sup> 299 Encuentro: CB BERIAIN PI / RIBAFORADA CATEGORIA: Preinfantil Femenino**

Sancionar al equipo RIBAFORADA con multa de 5 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 del Reglamento General y Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

#### **FALLO N<sup>o</sup> 300 Encuentro: SANDUZELAI / LARRAONA CATEGORIA: Minibasket Masculino**

Sancionar al equipo SANDUZELAI con descuento de un punto en la clasificación, por no alinear en 2 de los 5 primeros periodos a su jugador n<sup>o</sup> 13.

En virtud de lo dispuesto en el punto 2 del Anexo n<sup>o</sup> 4 y n<sup>o</sup> 8 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2021/2022.

#### **FALLO N<sup>o</sup> 301 Encuentro: ONCINEDA AZUL / CBASK CATEGORIA: Minibasket Masculino**

Sancionar al equipo ONCINEDA AZUL con descuento de un punto en la clasificación, por no alinear en 4 periodos completos a su jugador n<sup>o</sup> 75.

En virtud de lo dispuesto en el punto 2 del Anexo n<sup>o</sup> 4 y n<sup>o</sup> 8 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2021/2022.

#### **FALLO N<sup>o</sup> 302 SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS**

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

| Equipo Sancionado   | Encuentro  | Cat. | Sanción |
|---------------------|--|------|---------|
| Larraona Claret     | Larraona Claret /CB Valle de Egües               | PIM  | 3€      |
| Ribaforada          | Ribaforada / Valle de Egües Sagrado Corazon A    | PMF  | 3€      |
| San Fermín Ikastola | San Fermín Ikastola/ Gongora Mutilbasket Fem A12 | B3x3 | 3€      |

**Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).**